



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO**

R.U.T.: 69 090.300-8

Javiera Carrera Nº 511 - Fono: (72) 2781017  
CHIMBARONGO

Nº

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

COM. Y DIST. FORCONTI LTDA. - R.U.T.: 78.706.840-5 - BOMBERO GABRIEL LIMA MILLAN 1750 - FONOC: 225 111 472 - SAN RAMON

ISABEL NATALY PINTO URREA		18/06/2018		110380
Nombre		Fecha Giro		Nº Orden
VILLA SAN JOSE PASAJE Nº 1 CASA 21		CHIMBARONG		015165545-7
Domicilio		Ciudad		R.U.T.
VENTAS MUNICIPALES		18/06/2018		
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.	Período	ROL
Unidad Giradora		Cuota	Vencimiento Pago	
<p style="text-align: center;">CANCELA PERMISO AMBULANTE PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE BAZAR Y PAQUETERIA A PIE PERMISO VALIDO POR EL MES DESDE EL 18/06/2018 al 18/07/2018 EL COMERCIO NO SE PODRA EJERCER EN EL SECTOR CENTRICO DE LA COMUNA</p>				

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
PERMISOS COMERCIO AMBULANTE AJUSTE SENCILLO	115-03-01-003-002-000 214-07-00-000-000-000		9,508 2
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes: - Avisar cambio de dueño. - Avisar traslado del negocio. - Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio. - Ubicar la patente en un lugar visible al público. - La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.	SUBTOTAL		9,510

I.P.C.			
Multas e Int.			
<b>TOTAL</b>			9,510

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero.



FUNCIONARIO EMISOR

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Emitido por :KAREN  
Fecha de emisión : EFECTUADA